4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2017-4317 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/2017.*

Conforme al artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2017, de suplementos de crédito y concesión de créditos extraordinarios, financiado mediante nuevos ingresos y bajas de otras aplicaciones de gastos. Tras la aprobación de este expediente, y de los de modificación presupuestaria 1/2017, de incorporación de remanentes de crédito y 2/2017, de generación de créditos por ingresos, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1: Consignación anterior, 363.388,89 euros; aumentos, 16.213,78 euros: y consignación actual, 379.602,67 euros.

Capítulo 2: Consignación anterior, 1.252.410,18 euros; aumentos, 13.260,00 euros; y consignación actual, 1.265.670,18 euros.

Capítulo 3: Consignación anterior, 3.300,00 euros; y consignación actual, 3.300,00 euros.

Capítulo 4: Consignación anterior, 127.900,00 euros; y consignación actual, 127.900,00 euros.

Capítulo 5: Consignación anterior, 70.951,94 euros; bajas, 35.655,31 euros, y consignación actual, 35.296,63 euros.

Capítulo 6: Consignación anterior, 1.004.548,99 euros; altas, 294.936,61 euros; y consignación actual, 1.299.485,60 euros.

Total presupuesto anterior, 2.822.500,00 euros; y total presupuesto actual, 3.111.255,08 euros.

Bareyo, 3 de mayo de 2017.
El alcalde,
José de la Hoz Lainz.

2017/4317

CVE-2017-4317